



EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 27-2016

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO: Que el nombre de una (01) servidora pública incluida en esta Resolución corresponde a quién previamente ha aprobado el Concurso de oposición, quedando en registro de elegible, organizado y validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia ha cumplido con las formalidades legales que la hace acreedora de recibir el nombramiento provisional.

VISTO: El Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 promulgada el 16 de enero de 2008, de Función Pública.

VISTOS: Los textos legales citados.

RESUELVE:

Primero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba a partir del día **Primero (01) del mes de Septiembre del año 2016**, a la servidora pública señalada a continuación, correspondiente a la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**.



NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SALARIO
EVELIN DE JESÚS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	034-0038857-9	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	RD\$57,500.00

Segundo: Envíese a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciséis (2016); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

